

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

16659 Orden de 3 de diciembre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/90, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (suplemento n.º 4 del B.O.R.M., n.º 131, de 10 de junio).

Por Orden de 22 de enero de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (B.O.R.M. n.º 36, de 13 de febrero), se hizo pública la misma adaptada al modelo establecido por el Decreto 32/1998, de 4 de junio.

La modificación de la relación de puestos de trabajo trae causa del Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 26/2008, de 25 de septiembre, de Reorganización de la Administración Regional (Suplemento n.º 5 del B.O.R.M. n.º 225 de 26 de septiembre de 2008).

Consecuencia de lo anterior el Consejo de Gobierno, a través de diferentes Decretos, establece los Órganos Directivos de las distintas Consejerías para facilitar el desarrollo de los cometidos y competencias que le han sido atribuidas.

Tanto el Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 26/2008, de 25 de septiembre, como los Decretos por los que se establecen los Órganos Directivos de las distintas Consejerías, autorizan a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas para dictar cuantas disposiciones y actuaciones organizativas sean necesarias para la ejecución de lo dispuesto.

Dentro de las actuaciones precisas se inscribe la necesaria modificación de la relación de puestos de trabajo para en definitiva adecuar y adaptar la estructura y conte-

nido de la misma a la nueva organización administrativa y conseguir con ello una mayor eficacia en la consecución de los objetivos propuestos y una mayor eficiencia en el empleo de los recursos disponibles.

Para ello se procede a modificar, suprimir, o en su caso crear, en consonancia con lo dispuesto en los Decretos los puestos de trabajo incluidos en la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, así como a cambiar la adscripción de puestos a los distintos Centros directivos y de destino.

En el ejercicio de la potestad autoorganizadora de la Administración Regional, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia,

Dispongo

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos establecidos en los Anexos I (Modificaciones), II (Supresiones) y III (Creaciones) de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos de 1 de enero de 2009.

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, M.ª Pedro Reverte García.

ANEXO I

MODIFICACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los puestos de trabajo Asesor de Apoyo Jurídico, código A100271; Administrativo de Apoyo, código AS00149; Analista de Sistemas, código BD00012; Ordenanza, código O500380; Auxiliar Especialista, código JG00093; Auxiliar Coordinador, códigos N500494 y N500491; Informadora, código II00006; dependientes de la Secretaría General de la extinta Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, se adscriben a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Personal, código SD00179, dependientes de la Secretaría General de la extinta Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, se adscribe a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, y en el apartado observaciones debe adicionarse: "A.D."

Los puestos de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00534; Auxiliar Administrativo, códigos AA01201 y AA01204; Ordenanza, código O500714 y Administrativo, código AD00419; dependientes de la Secretaría General de la extinta Consejería de Turismo y Consumo, se adscriben a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

Los puestos de trabajo Ayudante de Mantenimiento, código T700226, dependientes de la Secretaría General de la extinta Consejería de Empleo y Formación, se adscriben a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

El puesto de trabajo de Secretaria/o Secretario Acción Exterior, código S600027, en denominación debe decir: "Secretaria/o Director/a General, en Complemento Especifico donde dice: "5.761,44€" debe decir: "5.501,16€" y asignarle el código S300108.

El puesto de trabajo de Director Centro Coordinación de Emergencias, código DU00028, en denominación debe decir: "Subdirector General de Emergencias" y asignarle el código "DN00054".

Los puestos de trabajo de Jefe de Sección de Relaciones con la Asamblea, código JC00413 y Auxiliar Especialista, códigos JG00271 y JG00348, dependientes de la Dirección General de Administración Local, se adscriben a la Dirección General Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

El puesto de trabajo de Administrativo, código AD00398, dependiente de la Dirección General de Empleo Público, se adscribe a la Escuela de Administración Pública, dependiente de la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos.

El puesto de trabajo de Administrativo de Apoyo, código AS00088; dependiente de la Secretaría General de la extinta Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, se adscribe a la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos.

Los puestos de trabajo de Jefe de Servicio de Cooperación y Acción Exterior, código JS00302, Jefe de Sección de Cooperación al Desarrollo, código JC00508, Asesor de Apoyo, código A100099, Auxiliar Especialista Registro de Fundaciones, código JG00390 y Auxiliar Administrativo, código AA00515, dependiente de la extinta Secretaría de Relaciones Externas y Cooperación al Desarrollo, se adscribe a la Oficina de Cooperación al Desarrollo, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, centro de destino 30553.

CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinación Habilitación, código N500524, de la Secretaría General de la extinta Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, se adscribe a la Secretaría General de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El puesto de trabajo de Subdirector General de Gestión, Análisis y Planificación del Gasto Público Regional, código DN00043, en denominación debe decir: "Subdirector General de Análisis y Gestión Presupuestaria".

El puesto de trabajo de Subdirector General de Gestión y Coordinación de Recursos Autonómicos, código DN00031, en denominación debe decir: "Subdirector General de Finanzas".

El puesto de trabajo de Subdirector General, código DN00016, en denominación debe decir: "Subdirector General de Patrimonio".

El puesto de trabajo de Subdirector General de Fondos Europeos, código DN00007, en denominación debe decir: "Subdirector General de Planificación y Fondos Europeos".

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

El puesto de trabajo de Subdirector General de Urbanismo, código DN00006, en denominación debe decir: "Subdirector General de Urbanismo y Ordenación del Territorio".

Los puestos de trabajo Asesor Facultativo, código A400037; Auxiliar Coordinador, código N500406; Administrativo de Apoyo, código AS00181, Auxiliar Especialista, código JG00533, Auxiliar Administrativo, códigos AA01205 y AA00096, Asesor de Apoyo Jurídico, código A100228, Auxiliar de Apoyo Información, códigos AL00136, Auxiliar Administrativo, código AA00123, Ordenanza Repartidor, código O200029, Ordenanza, código O500715 y Técnico Especializado en Informática, código BG00059, dependientes de la Secretaría General de la extinta Consejería de Turismo y Consumo, se adscriben a la Secretaría General de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Los puestos de trabajo de Asesor Jurídico, código A700023 y Analista de Aplicaciones, código PG00093 y Auxiliar Especialista, código JG00248, dependientes de la Secretaría General de la extinta Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, se adscriben a la Secretaría General de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

El puesto de trabajo de Asesor de Apoyo Jurídico, código A100273, dependiente de la Secretaría General de la extinta Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, se adscribe a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

El puesto de trabajo de Secretaria/o Director/a General, código S300099, dependiente de la extinta Dirección General de Puertos y Costas de la extinta Consejería de Turismo y Consumo, se adscribe a la Dirección General de Transportes y Puertos.

El puesto de trabajo de Secretaria/o Director/a General, código S300020, dependiente de la extinta Dirección General de Transportes y Carreteras, se adscribe a la Dirección General de Carreteras.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO.

Los puestos de trabajo de Asesor Facultativo, código A400056; Asesor Jurídico, códigos A700096 y A700126, Asesor de Apoyo Jurídico, código A100187, Técnico de Gestión Informática, código TC00191, Documentalista, código DB00004, Jefe de Negociado, código N700663, Jefe de Sección de Asuntos Generales, código SD00112, Administrativo de Apoyo, código AS00124, Auxiliar Especialista, código JG00406, Analista de Aplicaciones, código PG00072, Administrativo, códigos AD00349, AD00348 y AD00350, Auxiliar de Apoyo Infor-

mación, código AL00040, Auxiliar Administrativo, códigos AA01182, AA01183 y AA01188, Ordenanza-Repardidor, código O200027, Ordenanza, código O500383, Subalterno, código SU00190, Ayudante de Mantenimiento, código T700224, dependientes de la Secretaría General de la extinta Consejería de Empleo y Formación, se adscriben a la Secretaría General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

El puesto de trabajo de Ordenanza, código O500349, dependiente de la Secretaría General de la extinta Consejería de Empleo y Formación, se adscribe a la Dirección General de Trabajo, dependiente de la Consejería de Educación, Formación y Empleo

El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Asuntos Generales, código JC00083, en denominación debe decir: "Técnico de Gestión", en el apartado observaciones debe adicionarse "A.D.", y asignarle el código T600170.

El puesto de trabajo de Técnico Responsable, código TO00202, dependiente de la Secretaría General de la extinta Consejería de Empleo y Formación, se adscribe a la Dirección General de Trabajo.

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Económica y Presupuestaria, código SD00108, dependiente de la Secretaría General de la extinta Consejería de Empleo y Formación, se adscribe a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas y en denominación debe decir: "Jefe de Sección de Coordinación Administrativa".

Los puestos de trabajo de Jefe de Sección de Personal, código SD00111 y Auxiliar Coordinador Habilitación, código N500525, dependientes de la Secretaría General de la extinta Consejería de Empleo y Formación, se adscriben a la Dirección General de Recursos Humanos.

El puesto de trabajo de Subdirector General de Formación Profesional y Educación Permanente, código DN00023, en denominación debe decir: "Subdirector General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas".

El puesto de trabajo de Secretaria/o Secretario Sectorial de Educación y Formación Profesional, código S600041, en denominación debe decir: "Secretaria/o Director/a General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, en Complemento Especifico donde dice: "5.761,44€" debe decir: "5.501,16€" y asignarle el código S300109.

El puesto de trabajo de Técnico Especializado en Archivo, código TT00095, dependiente de la extinta Secretaria General de Cultura, Juventud y Deportes, se adscribe a la Secretaria General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

El puesto de trabajo de Técnico Superior, código TS00028, dependiente de la Secretaria General de Educación, Formación y Empleo, se adscribe a la Secretaria General de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION.

Los puestos de trabajo de Asesor de Apoyo Jurídico, código A100272 y Asesor Jurídico, código A700125, dependientes de la Secretaría General de la extinta Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, se adscriben a la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador, código N500359, dependiente de la Secretaria General de Presidencia y Administraciones Públicas, se adscribe a la Secretaria General de Universidades, Empresa e Investigación y en denominación debe decir: "Auxiliar Coordinador Régimen Jurídico".

El puesto de trabajo de Técnico Gestión, código TC00409; dependiente de la Secretaría General de la extinta Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, se adscribe a la Secretaría General de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

Los puestos de trabajo de Administrativo de Apoyo, código AS00110 y Auxiliar Administrativo, código AA01551, dependientes de la Dirección General de Centros de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se adscribe a la Dirección General de Universidades y Política Científica.

El puesto de trabajo de Subalterno, código SU00175, dependiente de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se adscribe a la Dirección General de Universidades y Política Científica.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA.

Los puestos de trabajo Asesor Facultativo, códigos A400041 y A400053; Administrativo de Apoyo, código AS00148; Asesor Jurídico, códigos A700043 y A700105; Asesor de Apoyo Jurídico, códigos A100072 y A100247; Auxiliar Coordinador, códigos N500429 y N500493; Auxiliar Especialista, código JG00241; Auxiliar Administrativo, códigos AA00010 y AA00520; Conductor, códigos V400035, V400036 y V400038; Conductor, códigos C100027 y C100062; Ordenanza Repardidor, código O200009; Ordenanza, código O500006, O500044 y O500059; Técnico Gestión Informática, código TC00246; Analista de Aplicaciones, códigos PG00091, PG00092, PG00095 y PG00094; Auxiliar de Apoyo Información, código AL00110; Auxiliar Coordinador Gestión de Personal, código N500205; dependientes de la Secretaría General de la extinta Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, se adscriben a la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Agua.

El puesto de trabajo de Auxiliar Apoyo Información, código AL00135, dependiente de la Secretaria General de la extinta Consejería de Turismo y Consumo, se adscribe a la Secretaria General de la Consejería de Agricultura y Agua.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinación Habilitación, código N500368, de la Secretaría General de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, se adscribe

a la Secretaría General de Agricultura y Agua y en denominación debe suprimirse "Habilitación".

Los puestos de trabajo Auxiliar Administrativo, códigos AA00171 y AA01687, dependientes de la extinta Secretaría General de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, se adscriben a la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

Los puestos de trabajo de Administrativo de Apoyo, código AS00151 y Administrativo, código AD00385, dependientes de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, se adscriben a la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Agua.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA01261, dependiente de la extinta Dirección General de Ordenación del Territorio de la extinta Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, se adscribe a la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Agua.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO.

Los puestos de trabajo Auxiliar Administrativo, código AA01202; Asesor Jurídico, código A700092; Auxiliar Especialista, código JG00543 y Ordenanza código O500091; dependientes de la Secretaría General de la extinta Consejería de Turismo y Consumo se adscriben a la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Consumo.

El puesto de trabajo de Técnico de Gestión Informática, código TC00432, dependiente de la extinta Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, se adscribe a la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Consumo.

El puesto de trabajo de Subdirector General de Atención al Ciudadano, Coordinación Institucional e Inspección Sanitaria, código DN00030, en denominación debe decir: "Subdirector General de Atención al Ciudadano e Inspección Sanitaria".

El puesto de trabajo de Secretaria/o Secretario Sectorial de Atención al Ciudadano, Calidad Asistencial, y Drogodependencias, código S600040, en denominación debe decir: "Secretaria/o Director/a General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo", en Complemento Específico donde dice: "5.761,44€" debe decir: "5.501,16€" y asignarle el código S300110.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO.

Los puestos de trabajo de Jefe de Servicio Jurídico, código JS00265, Jefe de Servicio Económico y Contratación, código JS00266, Jefe de Sección de Gestión Económica, código JC00481, Jefe de Sección de Personal, código SD00115, Jefe de Servicio de Informática, código JV00050, Auxiliar Especialista, código JG00532, Administrativo de Apoyo, código AS00180, Jefe de Mantenimiento, código J400043, Ayudante de Mantenimiento, código T700222, Auxiliar Coordinador de Registro, código N500407, Ordenanza, códigos O500090 y O500716, Ayu-

dante de Servicios, código LM00035, Ordenanza-Repartidor, código O200030, Auxiliar Coordinador de Personal, código N500408, Administrativo, código AD00150, Técnico de Gestión Informática, código T600134, Técnico de Gestión Estadística, código TC00355, Técnico Gestión Documentación y Archivos, código T600117, Jefe de Sección Presupuestaria, código JC00480, Jefe de Sección de Control de Calidad de los Servicios, código SD00114, Jefe de Sección de Asuntos Generales, código SD00116, Técnico de Gestión Informática, código TC00213, Técnico Especializado en Informática, código BG00050, Auxiliar Secretario General, código S100024, dependiente de la extinta Consejería de Turismo y Consumo, se adscriben a la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Turismo.

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Gestión Económica, código SD00211, dependiente de la extinta Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, se adscribe a la Dirección General de Deportes y en su apartado observaciones debe de adicionarse "A.D."

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Presupuestaria, código JC00571, dependiente de la extinta Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, se adscribe a la Secretaría General y en su apartado observaciones debe de adicionarse "A.D."

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Control de Calidad de los Servicios, código SD00209, dependiente de la extinta Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, se adscribe a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y en su apartado observaciones debe de adicionarse "A.D."

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Asuntos Generales, código SD00208, dependiente de la extinta Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, se adscribe a la Dirección General de Promoción Cultural y en su apartado observaciones debe de adicionarse "A.D."

El puesto de trabajo de Técnico Especializado en Archivo, código TT00036, dependiente de la Secretaría General de Educación, Formación y Empleo, se adscribe a la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, dependiente de la Consejería de Cultura y Turismo, centro de destino Archivo Administración Regional.

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Contratación, código JC00482, dependiente de la extinta Consejería de Turismo y Consumo, se adscribe a la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, y en su apartado observaciones debe de adicionarse "A.D."

ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO DE LA MUJER

El puesto de trabajo de Secretaria/o Secretario/a Sectorial, código S600033, en denominación debe decir: "Secretaria/o Director/a del Instituto".

ANEXO II**SUPRESIONES****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
S600004	Secretaria/o Secretario General
S600038	Secretaria/o Secretario Autonómico
DN00028	Subdirector General de Inspección General y Calidad de los Servicios.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACION Y EMPLEO.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
S300097	Secretaria/o Secretario Autonómico
JC00084	Jefe de Sección de Gestión de Personal

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
S600043	Secretaria/o Secretario/a Autonómico

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
S300092	Secretaria/o Director General

EXTINTA CONSEJERÍA DE TURISMO Y CONSUMO.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AE00016	Vicesecretario
JS00267	Jefe de Servicio de Régimen Interior
S300087	Secretaria/o Director General
S500027	Secretaria/o Consejero
S100025	Auxiliar Secretaria/o Consejero
S600034	Secretario/a Secretario General
S600048	Secretaria/o Secretario Autonómico
S600035	Secretaria/o Secretario Sectorial

EXTINTA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AE00020	Vicesecretario
JS00264	Jefe de Servicio de Contratación
JC00377	Jefe de Sección Contratación

JS00375	Jefe de Servicio Jurídico y de Régimen Interior
SD00204	Jefe Sección Control Calidad Servicios
SD00205	Jefe Sección de Asuntos Generales
SD00206	Jefe Sección Presupuestaria
JV00084	Jefe de Servicio Económico y Presupuestario
JV00085	Jefe de Servicio de Gestión Informática
SD00180	Jefe de Sección de Gestión Económica
S500029	Secretaria/o Consejero
S200026	Auxiliar Secretaria/o Consejero
S600049	Secretaria/o Secretario General
S600028	Secretaria/o Secretario Autónomico
S300101	Secretaria/o Director General
S300083	Secretaria Director General

EXTINTA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AE00018	Vicesecretario
JS00256	Jefe de Servicio Jurídico
JS00257	Jefe de Servicio Económico y Régimen Interior
JG00156	Auxiliar Especialista
AA01692	Auxiliar Administrativo
S500030	Secretaria/o Consejero
S200027	Auxiliar Secretaria Consejero
S600046	Secretaria/o Secretario General

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JS00377	Jefe de Servicio Jurídico
JS00378	Jefe de Servicio Económico y Contratación
JV00096	Jefe de Servicio de Informática

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
DN00015	Subdirector General de Ordenación del Territorio

**ANEXO III
(CREACIONES)**

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL
CENTRO DE DESTINO: 30110 SECR.GRAL.DE PRESIDENCIA Y ADMONES.PUBL.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
A700128	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	ESPECIAL		
A100275	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	ESPECIAL	S	
N500530	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	5.075,40	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		
N500531	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	5.075,40	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		
N500533	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	2.527,08	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
JG00576	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	4.684,68	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 30120 D.SERVICIOS JURIDICOS

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
S100031	AUXILIAR SECRETARIA	16	F	5.241,36	N	L	D	DGX00		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 30111 D.G.RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCION EXTERIOR

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CENTRO DIRECTIVO: D.G. RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCION EXTERIOR

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
A400082	ASESOR FACULTATIVO	28	F	15.549,48	N	L	A	AF000		ESPECIAL	R.N.	
A700130	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	ESPECIAL		
N500534	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	5.075,40	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 30130 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
T500701	TÉCNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CALIDAD E INNOVACION SERVICIOS PUBL

CENTRO DE DESTINO: 30131 D.G.CALIDAD E INNOV.SERVICIOS PUBLICOS

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
DN00051	SUBDIRECTOR GENERAL INNOVACION Y PROYECTOS ESTRAT.	30	F	19.407,24	S	L	A	AF000 ACX00		ESPECIAL		R.N./P.D.

CONSEJERÍA: DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

CENTRO DE DESTINO: 30553 OFICINA DE COOPERACION AL DESARROLLO

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
S300107	SECRETARIA/O DIRECTOR/A	17	F	5.501,16	N	L	D	DCX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC. DEL TERRITORIO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CENTRO DE DESTINO: 30310 D.G.VIVIENDA Y ARQUITECTURA

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
DN00053	SUBDIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA	30	F	18.694,56	S	L	A	AFT00 ACX00		ESPECIAL		R.N.

CONSEJERÍA: OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

CENTRO DE DESTINO: 30301 SECRETARIA GRAL.OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TO00210	TECNICO RESPONSABLE INFORMATICA	26	F	14.213,76	N	C	A	AFX01		ESPECIAL		
A400083	ASESOR FACULTATIVO	28	F	15.549,48	N	L	A	AF000 ACX00		ESPECIAL		R.N.
TC00441	TECNICO DE GESTION	24	F	10.606,80	N	C	B	BCX00		ESPECIAL		
TC00442	TECNICO DE GESTION	24	F	10.606,80	N	C	B	BCX00		ESPECIAL		
A100277	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	ACX00	01106	ESPECIAL	S	

CONSEJERÍA: UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION
 CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL
 CENTRO DE DESTINO: 30370 SECT. GRAL. UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
N500532	AUXILIAR COORDINADOR PATRIMONIO	18	F	5.075,40	N	C	D	DCX00		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 30601 S.G.AGRICULTURA Y AGUA

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
 CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

PUUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
A400084	ASESOR FACULTATIVO	28	F	15.549,48	N	L	A	AF000 AGX00		ESPECIAL	R.N.	
A400085	ASESOR FACULTATIVO	28	F	15.549,48	N	L	A	AF000 AGX00		ESPECIAL	R.N.	
A400086	ASESOR FACULTATIVO	28	F	15.549,48	N	L	A	AF000 AGX00		ESPECIAL	R.N.	
A700129	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	ESPECIAL		
T000209	TECNICO RESPONSABLE	26	F	13.916,88	N	C	B	BCX00		ESPECIAL		
N700666	JEFE NEGOCIADO GESTION ECONOMICA	20	F	5.615,88	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		
N700667	JEFE NEGOCIADO GESTION DE PERSONAL	20	F	5.615,88	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		
S100030	AUXILIAR SECRETARIA SECRETARIO/A GENERAL	16	F	5.241,36	N	L	D	DCX00		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 30610 D.G.MODER.DE EXPL.Y CAPACITACION AGRARIA

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.MODER.DE EXPL.Y CAPACITACION AGRARIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JC00578	JEFE SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 30680 D.G.INDUSTRIAS Y ASOCIACIONISMO AGRARIO

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.INDUSTRIAS Y ASOCIACIONISMO AGRARIO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SD00216	JEFE SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	9.691,08	S	C	C	CGX00		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 30810 D.G. DEL AGUA

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL AGUA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SD00217	JEFE SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	9.691,08	S	C	C	CGX00		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 30850 D.G. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SD00218	JEFE SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	22	F	9.691,08	S	C	C	CGX00		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 30401 S.G.DE EDUCACION,FORMACION Y EMPLEO

CONSEJERÍA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
A400080	ASESOR FACULTATIVO	28	F	15.549,48	N	L	A	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
A400081	ASESOR FACULTATIVO	28	F	15.549,48	N	L	A	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.

CENTRO DE DESTINO: 30564 S.G.DE CULTURA Y TURISMO

CONSEJERÍA: CULTURA Y TURISMO
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
A400078	ASESOR FACULTATIVO	28	F	15.549,48	N	L	A	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
A400079	ASESOR FACULTATIVO	28	F	15.549,48	N	L	A	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
TO00208	TECNICO RESPONSABLE INFORMATICA	26	F	13.916,88	S	C	B	BFX06		ESPECIAL		

CENTRO DE DESTINO: 30701 S.G.DE SANIDAD Y CONSUMO

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
S100029	AUXILIAR SECRETARIA SECRETARIO/A GENERAL	16	F	5.241,36	N	L	D	DGX00		ESPECIAL		
AA01591	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	1.862,52	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		